

CONSTANCIA SECRETARIAL: 16 de abril de 2021 paso a despacho del señor juez el presente proceso, informándole que la parte demandada a través de apoderado judicial allegó copia de consignación de pago de una de las cuotas que según él, fueron acordadas en acuerdo de pago.

VANESSA HERNANDEZ MARIN
Secretaria



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

Abril diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)
Auto interlocutorio número: **0222**

**ASUNTO : AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO
CONSIGNACIÓN**
PROCESO : EJECUTIVO ACCIÓN REAL
DEMANDANTE : MARIA ISABEL BAHOS LOAIZA
**DEMANDADA : INVERSIONES SANTA MARIA DE LAS LOMAS &
CIA S. en C**
RADICACIÓN : 765203103003-2019-00171-00

La parte ejecutada a través de su apoderado, allega el 16 de marzo de 2021 al correo institucional del Juzgado, copia de un recibo de consignación, manifestando que corresponde al pago referenciado en un acuerdo por la suma de \$40.000.000 realizada en el Banco de Bogotá el día 16 de marzo de 2021.

El Despacho considera que en aras de garantizar el derecho defensa y de contradicción de la parte ejecutante, se debe poner en su conocimiento el mencionado pago

Por lo anterior, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Palmira,

DISPONE:

AGREGAR AL EXPEDIENTE Y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante la copia del recibo de consignación que según el ejecutado, genera el pago de una de las cuotas acordadas según él, en un acuerdo de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO
Juez

Maledé

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO PALMIRA- VALLE SECRETARIA</p> <p>Palmira, (Valle) 20-04-2021 Notificado por anotación en ESTADO No. 039 de la misma fecha.</p> <p>VANESSA HERNANDEZ MARIN Secretaria</p>
--